



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 166

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 23 DE MAYO DE 2016

C. MARIA DEL PILAR MERCED ARAUJO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 28 DE ENERO DE 1980

en la fosa N° 27

Alineamiento "D"-1-1-27

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADO DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibí original  
23-05-16

